

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada por la que se notifica mediante su publicación la iniciación del expediente número 62402217/LN/007/03, instruido por el Servicio Económico Administrativo del Patrullero de Altura «Cazadora» y se da trámite de audiencia al interesado.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Florencio Turiel Ribera, con D.N.I. 11.967.051, con último domicilio conocido en Calle Manuel Acedo, número 109, 2º E, Los Alcázares (Murcia) la iniciación del procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Armada relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del pago indebido: el interesado causó baja en la Armada el 13 de junio de 2001; sin embargo, le fue abonada en su totalidad la nómina del referido mes.

Fecha de la nómina del pago indebido: junio de 2001.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 471,90 euros.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo por los siguientes medios:

Metálico, en el Servicio Económico Administrativo instructor.

Transferencia a BBVA 0182-5119-15-0204012081.

Talón nominativo a favor del Jefe del Servicio Económico Administrativo instructor.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, dispone de diez días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para examinar el expediente original en el Servicio Económico Administrativo instructor y para presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que estimen pertinentes, que también podrán presentarse en cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

Madrid, 6 de mayo de 2004.—Tomás Cardo Gómez, Jefe del Servicio Económico Administrativo del Patrullero de Altura «Cazadora».—19.111.

Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de 28 de noviembre de 2003, de esta Dirección, recaída en el expediente número 7713/563/2002.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Ignacio Corominas López, con D.N.I. 46.916.076-D, con último domicilio conocido en Calle Las Majadillas Bajas (finca pri-

vada), número 2, Tamaraceite (Las Palmas de Gran Canaria), el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Armada relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del pago indebido: El interesado causó baja en la Armada el día 11 de junio de 2002, por finalización del compromiso; sin embargo, le fue abonada en su totalidad la nómina del referido mes.

Fecha de la nómina del pago indebido: junio de 2002.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 507,78 euros.

Reintegro parcial: 307,78 euros.

Importe pendiente de reintegro: 200,00 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección en el punto 5 de la Orden del Ministerio de Defensa 22/1991, he resuelto anular la nómina correspondiente al mes de junio de 2002, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de quinientos siete euros con setenta y ocho céntimos (507,78) percibidos por el interesado, de los cuales quedan pendiente de reintegro doscientos euros (200,00).

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Retribuciones de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada, Calle Juan de Mena, 1, 28014 Madrid.

Madrid, 6 de mayo de 2004.—Por delegación del Ministro de Defensa (O.M. 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), Pedro Fernández Estalayo, Director de Asuntos Económicos de la Armada.—19.112.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

Compareciente: Quail España, SA.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, ley 66/1997 de 30 de diciembre

(B.O.E. nº 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO I

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952.—Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

08600.—Dependencia Regional de Recaudación de Cataluña, Pz. Letamendi 13-22, 08007 Barcelona.

Compareciente: Quail España, Sociedad Anónima, N.I.F.: A58129230, Procedimiento: Notificación diligencia de embargo de valores, acciones y fondos de inversión número 08022302240D. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Madrid, 29 de abril de 2004.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—19.027.

Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de investigación de propiedad de la mitad indivisa de un solar.

La Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda de Tarragona lleva a cabo una investigación patrimonial sobre la presunta propiedad de la mitad indivisa de la finca registral número 2812—N del Registro de la Propiedad número tres de Reus, que corresponde a la parcela catastral sita en Montroig del Camp (Tarragona), partida Mas d'en Bladé 2B, con referencia catastral 8537905CF2483N0001PG y una extensión superficial total de 8.700 m², y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45,46 y 47 de la Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se emplaza a toda persona afectada por este expediente para que, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, alegue ante esta Delegación de Economía y Hacienda lo que corresponda en defensa de sus derechos.

Tarragona, 3 de mayo de 2004.—La Delegada de Economía y Hacienda. Firmado: M. Rosa Llorach Canosa.—19.190.